

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 017 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

MARTES 21 DE ABRIL DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h20 del día martes 21 de abril del año 2020, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 017 -extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Luis Robles.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Luz Elena Coloma, Bernardo Abad y Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	0

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Santiago Guarderas, Concejal Metropolitano de Quito; María Lorena Montalvo, Directora Ejecutiva Conquito; María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad; Natalia Recalde, Administradora General; Edgar Lascano, Delegado de la Administración General; Edison Rodríguez, Delegado de la Dirección Metropolitana Financiera; Juan Grijalva, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Santiago Jaramillo, Delegado de la Procuraduría Metropolitana; Patricia Andrade, asesora del despacho del Concejal Santiago Guarderas; Álvaro Orbea, asesor del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Jessica Narváez, asesora del despacho del Concejal Luis Robles; Diego Cevallos, asesor del despacho del Concejal Bernardo Abad.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución del proyecto de *"Ordenanza que promueve el Teletrabajo como medida de mitigación del impacto social y económico causado por la crisis del COVID-19 - Reformatoria al Capítulo V de la Telemática, del Título I Del Régimen Metropolitano para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Municipalidad del Distrito*



Metropolitano de Quito del Libro III.2 de la Conectividad del Libro III del Eje Económico del Código Municipal” presentado por el concejal Santiago Guarderas.

2. Conocimiento del oficio No. 917012020OJUR000533, de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por la Econ. Marisol Andrade Hernández, DIRECTORA GENERAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, que trata sobre la vigencia de la Ley de Incentivos Tributarios por la Conservación de las Áreas Históricas de Quito, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 852 de 29 de diciembre de 1995 y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

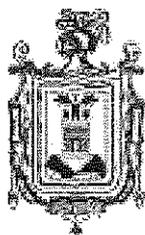
Primer punto: Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza que promueve el Teletrabajo como medida de mitigación del impacto social y económico causado por la crisis del COVID-19 - Reformatoria al Capítulo V de la Telemática, del Título I Del Régimen Metropolitano para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito del Libro III.2 de la Conectividad del Libro III del Eje Económico del Código Municipal” presentado por el concejal Santiago Guarderas.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al concejal Santiago Guarderas, para que realice la presentación, quien da a conocer el Proyecto de Ordenanza, manifiesta que no necesariamente tiene que depender de la emergencia sanitaria, sino que se lo tiene que establecer como una política, por consiguiente es una herramienta que se la puede implementar, tomando en cuenta el desarrollo de la tecnología que tiene en el mundo actual, la informática. Si se estima pertinente, pedir que se convoque a la comisión de conectividad y puedan las dos comisiones resolver este proyecto de ordenanza. La necesidad de que las empresas pudieran recibir incentivos no tributarios si adoptan esta modalidad, ese es la esencia de esta ordenanza.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

La Concejala Luz Elena Coloma, señala que podría ser como una modalidad más de trabajo del Distrito, la idea es que tenga futuro, que no se quede como una medida de mitigación.

El Concejal Bernardo Abad, tiene algunas inquietudes. 1. El asunto del teletrabajo, bien podría implementarse mediante una resolución de alcaldía, solo para el Municipio de Quito, tomando en cuenta que es el Ministerio de Trabajo el que regula el trabajo y el teletrabajo a nivel nacional; 2. Le gustaría algún tipo de informes técnicos, de cuáles podrían ser esos incentivos económicos no tributarios para aquellas empresas que se acojan al teletrabajo; 3. Sería participe de que este tema se lo trate también en las comisiones conjuntas con la comisión de conectividad.



María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, manifiesta que el Teletrabajo es una de las modalidades que dentro de la planificación eventual de reapertura consideran es una de las modalidades que debe estar presente en la actividad económica de la ciudad.

Siendo las 16h04 se retira de la sesión virtual la concejala Luz Elena Coloma.

María Lorena Montalvo, Directora Ejecutiva Conquito, considera que es importante fomentar esta modalidad, alternativa de trabajo. Sugiere que en la parte de incentivos se consideren programas para que la empresa pueda transitar a la economía digital.

Los miembros de la Comisión analizan la presentación y al concluir mocionan, dar por conocido el proyecto de ordenanza y la iniciativa del Teletrabajo por el concejal Santiago Guarderas y señalarán mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Conectividad y la comisión de desarrollo productivo. Mocionan, solicitar a la secretaria de Desarrollo Productivo indique, un análisis de cuáles podrían ser los incentivos económicos no tributarios para que las empresas puedan acogerse al teletrabajo, y dentro de la ordenanza poder indicar las empresas que podrían acogerse al teletrabajo.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Luz Elena Coloma		1			
Bernardo Abad	1				
TOTAL	2	1	0	0	0

Con dos votos favorables, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria; Resolvió lo siguiente:

- Dar por conocido el proyecto de Ordenanza que promueve el Teletrabajo como medida de mitigación del impacto social y económico causado por la crisis del COVID-19, presentado por el concejal Santiago Guarderas.
- Solicitar a la Procuraduría Metropolitana que, en el plazo de ocho (8) días, remita su informe y criterio jurídico sobre el proyecto de ordenanza en referencia.



- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad que, en el plazo de ocho (8) días, remita su informe técnico sobre el proyecto de ordenanza en referencia, el cual deberá contener, además, un análisis sobre los incentivos no tributarios que podrían generarse para las empresas que acojan la modalidad del teletrabajo en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Solicitar a usted, en calidad de Presidente de la Comisión de Conectividad, se coordine el tratamiento del proyecto normativo en referencia, en sesión conjunta de la Comisión de su Presidencia y la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en función del análisis efectuado sobre el objeto del proyecto normativo antes señalado, y conforme la normativa contenida en el Código Municipal, sobre el funcionamiento de las comisiones de Cuerpo Edilicio.

Segundo Punto: 2. Conocimiento del oficio No. 917012020OJUR000533, de fecha 16 de abril de 2020, suscrito por la Econ. Marisol Andrade Hernández, DIRECTORA GENERAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, que trata sobre la vigencia de la Ley de Incentivos Tributarios por la Conservación de las Áreas Históricas de Quito, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 852 de 29 de diciembre de 1995 y, resolución al respecto.

El Concejal Bernardo Abad, mociona como resolución, dar por conocido el informe que se lo deberá tratar más a fondo en la Comisión de Áreas Históricas en el cual se analizaran esos incentivos tributarios.

El Presidente de la Comisión, somete a votación la aprobación, de conformidad al siguiente detalle.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Luz Elena Coloma		1			
Bernardo Abad	1				
TOTAL	2	1	0	0	0

Con dos votos favorables, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en sesión extraordinaria, **resolvió:** Dar por conocido el oficio en mención y analizar su aplicabilidad a través de la Comisión de Áreas Históricas.

Sin haber puntos que tratar el Concejal Luis Robles, presidente de la Comisión, clausura la sesión siendo las 16h23 minutos.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Luz Elena Coloma		1
Bernardo Abad	1	
TOTAL	2	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Luis Robles
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD
Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Luz Elena Coloma		1
Bernardo Abad	1	
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCGC	2020-04-24	
Revisado por:	Samuel Byun	CGC	2020-04-25	

